

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 2 de febrero de 2017

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2017, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexadas IPC zona euro a 10 años (vida residual 8 años) al 1,80%, Bonos del Estado a 3 años (vida residual 2 años) al 0,25%, Obligaciones del Estado a 15 años (vida residual 13 años) al 1,95%, y Obligaciones del Estado a 30 años (vida residual 20 años) al 4,20%, durante el mes de enero de 2017, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Oblig. €i a 10 años (vr 8) al 1,80% (Vto. 11/24)	Bonos 3 años (vr 2) al 0,25% (Vto. 01/19)	Oblig. a 15 años (vr 13) al 1,95% (Vto. 07/30)	Oblig. a 30 años (vr 20) al 4.20% (Vto. 01/37)
Fecha de Emisión	20.05.2014	26.01.2016	04.03.2015	17.01.2005
Fecha de Amortización	30.11.2024	31.01.2019	31.07.2026	31.01.2037
Interés Nominal	1,80%	0,25%	1,95%	4.20%
Importe mínimo	1.000 €			
Pago Intereses cupón	(1) 30.11.2017	(2) 31.01.2018	(3) 31.07.2017	(2) 31.01.2018
Cupón corrido	0,34%	0,00%	1,03%	0,08%
Fecha de las subastas	02.02.2017			
Adeudo efectivo/ Abono valores	07.02.2017			
Código ISIN/Tramo	ES00000126A4/09	ES00000128A0/11	ES00000127A2/13	ES0000012932/14

(1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año, hasta su amortización.

(2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización.

(3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de enero de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO